

DE : 269
02/04/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 000685

Litueche, 15 ABR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar el funcionamiento de los establecimientos Educativos
- La necesidad de reorganizar el personal Asistente de la Educación de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educativos.

DECRETO :

Apruébese el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, R.U.N. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **IVONNE GOMEZ FAJARDO**, de nacionalidad chilena, R.U.N. N° 12.224.025-8, nacida el 10 de Julio de 1972, estado civil casada, con domicilio en Avenida Central Rapel N° 325, comuna de Litueche, para cumplir funciones de Inspectora, en el Liceo El Rosario, (en reemplazo por Licencia Médica de la Sra. Karina González Cerda), a contar del 02 de Abril de 2013.-

Las demás especificaciones de su contrato, se mantienen en las mismas condiciones del original.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Liceo
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem